



NOTA DE PRENSA

Martes 26 de abril de 2016.

Banco Central propone proyecto al Ministerio de Hacienda para eliminar monedas de \$1 y \$5

El Presidente del Banco Central, Rodrigo Vergara, propuso hoy al Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, el envío al Congreso de un Proyecto de Ley para dejar de emitir monedas de \$1 y \$5 y establecer un mecanismo de redondeo para transacciones comerciales que se realicen en efectivo y que contengan cantidades menores a 10 pesos.

Ambos personeros sostuvieron una reunión en el Ministerio de Hacienda, en la que estuvo presente también el Gerente General del Banco, Alejandro Zurbuchen.

El Ministro Valdés se mostró favorable a esta iniciativa.

La eliminación de monedas de \$1 y \$5 responde a una amplia percepción de la población chilena respecto de su utilidad y un escaso valor que se les asigna. Ello es consistente con sus elevados costos de fabricación, almacenamiento y distribución.

La propuesta llevada al Ministro de Hacienda contempla un mecanismo de redondeo para transacciones en efectivo cuyo valor final termine entre 1 y 9 pesos. Sus características serán evaluadas por ambas entidades buscando el mayor equilibrio posible para las transacciones en efectivo entre quienes hacen pagos y quienes los reciban.

Estudios diversos realizados por el Banco Central de Chile a lo largo de todo el país han demostrado consistentemente que un amplio porcentaje de la población del país estaría de acuerdo con que estas monedas no continuaran produciéndose. Esta percepción también se extiende a las empresas y comercios.

Evaluaciones de experiencias comparadas con otros países revelan que los países han ido eliminando paulatinamente las monedas de más baja denominación.

El Banco ha estimado que si se siguieran produciendo estas monedas por los próximos 20 años al precio actual, el valor presente de este costo de producción sería de alrededor de 60 millones de dólares, sin considerar los costos de almacenamiento y distribución.

Cabe consignar que en caso de ser aprobado este proyecto de Ley, el efecto en los precios será casi imperceptible y por una sola vez.

Asimismo, de aprobarse, esta ley entraría en vigencia 12 meses después de su publicación, momento a partir del cual el Banco Central dejaría de acuñar nuevas monedas de \$1 y \$5, sin perjuicio que las ya emitidas conservarán su curso legal y poder liberatorio.

Para contactarse con la Gerencia de Comunicaciones del Banco Central de Chile, puede escribir al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o llamar al teléfono (56-2) 2670 2438 - 2670 2274